

## CONCURSO COMBINADO N° 288

Llamado para  
**Oficial Principal - Mecánico**  
**Área Mantenimiento Mecánico**

Llamado a Concurso Combinado para seleccionar **Técnicos Mecánicos**. El cargo que se concursa es categoría VIII, para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

### Datos del Cargo

- El objetivo o función principal del cargo a cubrir estará sujeto al Sector de incorporación, pudiendo ser en Máquinas Principales, Máquinas Auxiliares, Hidromecánica y Regulación o Taller Mecánico.

### Particularidades del Concurso

El concurso tiene por finalidad confeccionar un listado de postulantes calificados técnicamente para cubrir cargos básicos de nuestra estructura, en vacantes actuales y futuras, manteniendo un orden de prelación con una vigencia de 36 meses.

- Información Adicional:  
Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.  
Horario: De 7: a 15:00 hs.  
Régimen laboral: Contratación efectiva- 6 meses periodo de confirmación.  
Reporta a Supervisor - Mantenimiento Mecánico  
Personal a cargo: no tiene



### Requisitos excluyentes

- 1) Nacionalidad: argentina o uruguaya
- 2) Edad: hasta 35 años<sup>1</sup>, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones.
- 3) Formación requerida:
  - a) Uruguay: Bachillerato completo y aprobado, más título<sup>2</sup> de: Técnico Mecánico, Técnico en Mantenimiento Mecánico Industrial, Mecánico Naval (UTU) o Tecnólogo Mecánico (UTU / UDELAR) o equivalente.<sup>3</sup>
  - b) Argentina: Técnico Mecánico o Electromecánico, Tecnicatura en Mantenimiento Industrial.

Quedarán excluidos de participar en el presente proceso, aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.<sup>4</sup>

- 4) Aptitud física para realizar tareas de mantenimiento, manipulación de objetos y/o herramientas de trabajo.
- 5) Carnet habilitante para conducir automóviles.
- 6) Residir en la ciudad de Salto o Concordia al momento de la designación en el cargo.

### Requisitos Preferentes

- Curso de Tribología y Análisis de Aceites (Convenio CTM – Escuela Técnica N° 1 de Cdia y UTU Salto)
- Hidráulica Industrial (Convenio CTM – Escuela Técnica N° 1 de Cdia y UTU Salto)
- Cursos afines a los conocimientos requeridos para el cargo.

### Conocimientos Técnicos requeridos

- Dibujo técnico e Interpretación de planos técnicos, croquis de piezas a mano alzada, en proyección y perspectiva.
- Conocimiento de neumática, hidráulica y oleo hidráulica.
- Lubricación (tipos de lubricantes, usos, minerales, sintéticos, su biodegradabilidad).
- Tareas en banco de trabajo (ajustes de caja reductora, destreza en uso de herramientas, calibres, galgas etc)
- Instrumentos de presión, temperatura y nivel: términos que definen sus características, clases (tipos), principios de funcionamiento, unidades
- Calibración de instrumentos de presión y temperatura: errores, procedimientos de calibración, uso de patrones
- Operación elemental de máquinas-herramientas (torno, fresa, agujereadora, rectificadora, etc.)
- Soldadura (teoría y práctica de soldar en aceros, aluminios, cobres, etc.)

<sup>1</sup> No aplica a postulantes internos.

<sup>2</sup> Mínimo de 2 años de duración.

<sup>3</sup> A juicio del Tribunal Evaluador

<sup>4</sup> Deberá presentar en su postulación certificado de fecha actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido /no aplica a postulantes internos.

**Competencias requeridas:**

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Básico	Proactividad	Básico
Orientación a Resultados	Intermedio	Seguridad y Prevención	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Intermedio
Comunicación	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Intermedio
Adaptabilidad	Básico		

**Proceso de Concurso**

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado, con la documentación requerida. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba teórica: Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

2.b) Prueba Práctica: Los postulantes<sup>5</sup> que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia de evaluación, que podrá ser presencial<sup>6</sup> o remota. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

3. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
4. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
5. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 4 postulantes de cada nacionalidad que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**

<sup>5</sup> El Tribunal Evaluador, en función del número de postulantes que aprueben la instancia anterior, definirá cuántos avanzaran a ésta instancia.

<sup>6</sup> Dependiendo de la situación sanitaria del momento. Lo definirá el Tribunal Evaluador.

6. Evaluación psicolaboral: Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los postulantes que hayan alcanzado esta instancia. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo a los postulantes que sean recomendados por el tribunal evaluador para ser designados. Etapa excluyente.

**Tabla de puntajes:**

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



**¡Participa del proceso!**

Ingresa en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

**Concurso Combinado N° 288 y postúlate.**

**Tienes tiempo hasta el 19-07-2021**

**Datos Importantes**

**Concursos en Salto Grande**

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - Representante de la Gerencia General.
  - Gerencia del cargo.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.

- Anonimato de las pruebas<sup>7</sup>: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, debe hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, por lo que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declara conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

### Acerca de la Participación

- Las postulaciones son solo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones<sup>8</sup> del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará<sup>9</sup> previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

### Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no tener grado de consanguineidad con ningún funcionario del Área a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M

<sup>7</sup> Si la situación de emergencia sanitaria lo permite.

<sup>8</sup> Si la situación de emergencia sanitaria lo permite. Caso contrario el Tribunal Evaluador definirá la metodología.

<sup>9</sup> Si la situación sanitaria no lo permitiera, lo hará por mail y se tomará con carácter de declaración jurada.